





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° *SBA* 2012-04-20

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO  
HABITACIONAL LLAMADO 1/2010 DEL D.S. N° 40 DE 2004,  
SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, **25 ABR 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 777

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio N° 2350 de 19-03-2012, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 1/2010, en conformidad al **D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40**, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

	NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Adriana De Las Mercedes Gutiérrez Puga	A-2010 F01-04023	11-01-2012	1
2.	Ana María Orellana Ibarra	A-2010 F01-03059	11-01-2012	1
3.	Andrea Alejandra Almarza Castillo	A-2010 F01-03378	11-01-2012	1
4.	Denise Valeria Orellana Villalobos	A-2010 F01-04019	11-01-2012	1
5.	Daphne Anyesca Munizaga Orellana	A-2010 F01-03081	11-01-2012	1
6.	Jessica Juana Orrego Sandoval	A-2010 F01-02963	11-01-2012	1
7.	Juan Paulo Leuthner Guzmán	A-2010 F01-02479	11-01-2012	1
8.	Marjorie Avelyn Castillo Caballero	A-2010 F01-03246	11-01-2012	1
9.	María Irene Díaz Herrera	B-2010 G01-05228	11-01-2012	1
10.	Nicolás Ernesto Bozo Ponce	A-2010 F01-03204	11-01-2012	1
11.	Osvaldo Enrique Jordan Ortiz	A-2010 G01-04370	11-01-2012	1
12.	Jorge Faustino Rubio Matus	A-2010 G01-04364	11-01-2012	1
13.	Ximena Astrid Díaz Jeria	A-2010 F01-03990	11-01-2012	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden.



## RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 1/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/PWL  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Ministerial Metropolitano
- Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g